

## SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN REGÍMENES ESPECIALES O CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha de Elaboración: **15/06/2023**

La **SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL** como ordenadora del gasto y la **DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES** como dependencia responsable del proyecto de Inversión No.7737 – “Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá D.C.”, una vez adelantados los estudios previos, solicitan tramitar la siguiente contratación:

- 1. PROYECTO/RUBRO:** Proyecto de Inversión No.7737 - Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá D.C.
- 2. COMPONENTE:** 7737-01 Promoción de los Derechos de Niñas y Niños.
- 3. ITEM:** 12
- 4. CDP:** No. 2715, fecha: 14 de junio de 2023.
- 5. OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y OPERATIVO REQUERIDO POR EL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EDUCAN A LOS ADULTOS, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER LA MOVILIZACIÓN, EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE NIÑAS Y NIÑOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS O SÚPER IDEAS INSCRITAS DURANTE LA VIGENCIA 2023; ADEMÁS FORTALECER CAPACIDADES EN LOS ADULTOS A TRAVÉS DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES, QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN INFANTIL INCIDENTE Y EL RECONOCIMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS COMO SUJETOS POLÍTICOS Y TRANSFORMADORES DE SUS REALIDADES.
- 6. PERSONA NATURAL O JURÍDICA A CONTRATAR O ASOCIADO:** FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE, identificada con NIT 860051550-8, con dirección del domicilio principal CALLE 93 # 45ª-31 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfonos: 4864867 y correo electrónico: [calvarez@cinde.org.co](mailto:calvarez@cinde.org.co)
- 7. EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** La Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1977. Cuenta con tres sedes en Colombia (Bogotá, Medellín y Manizales) y es reconocida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología como un centro de investigación y desarrollo. Su Misión es “Ser un centro de investigación y desarrollo, cuyo eje central es la producción de conocimiento pertinente y la creación de alternativas innovadoras de desarrollo humano y vida digna para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, sus familias y comunidades, priorizando quienes están en condiciones de exclusión y alta conflictividad social en Colombia, América Latina y en los países con mayores brechas de inequidad, a través de la investigación, los proyectos de desarrollo, la formación del talento humano avanzado y a otros niveles, la disseminación de experiencias, la participación en redes y la incidencia en políticas públicas y de organizaciones de la sociedad civil, a las cuales puedan tener acceso las comunidades, sin discriminación”.

CINDE desarrolla a través de un sistema de gestión de conocimiento en el que se articulan 4 campos de acción:



## SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN REGÍMENES ESPECIALES O CONTRATACIÓN DIRECTA

**a) Campo 1:** Producción de conocimiento a través de grupos y líneas de investigación: CINDE produce conocimiento en procesos de investigación articulados en líneas que conforman sus cuatro grupos de investigación según la última Convocatoria Nacional de Colciencias para la Definición de Grupos de Investigación, Tecnológica o de Innovación (Convocatoria 833 de 2018):

- Perspectivas políticas, éticas y morales de la niñez y la juventud (categoría A1 de Colciencias),
- Educación y pedagogía: saberes, imaginarios e intersubjetividades (categoría A1).
- Jóvenes, culturas y poderes (categoría A)
- Desarrollo Rural y Educaciones Rurales (Categoría C)

En este campo de acción se busca la producción de conocimiento científicamente válido y socialmente pertinente en torno a los objetos transdisciplinarios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y a su democratización, a través de modelos participativos, que sirvan de base y se nutran de los otros tres componentes del sistema.

**b) Campo 2:** Uso social y generación de valor público del conocimiento, a través de proyectos de desarrollo y de impacto en políticas públicas y de la sociedad civil: CINDE usa y apropia socialmente el conocimiento producido a través del diseño de innovaciones de alto impacto social, orientadas a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, la niñez y la juventud latinoamericanas y a fortalecer la capacidad de agencia de los agentes relacionales y de entornos como la familia, la escuela, los CDI y los grupos comunitarios, para contribuir a la sostenibilidad de dichas iniciativas, es así como han tenido diversas experiencias con niños, niñas y adolescentes, con sus familias, con agentes educativos y con comunidades.

Tanto en los proyectos nacionales como en los internacionales, CINDE ha elaborado los materiales educativos y ha capacitado al personal para implementar algunos de los programas. Estas acciones se han desarrollado en conjunto con entes gubernamentales, entidades de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, lo cual se constituye en una fortaleza para la creación de valor público en infancia.

**c) Campo 3:** Circulación de conocimiento: Para diseminar, confrontar y enriquecer el conocimiento generado en los distintos proyectos que desarrollan los investigadores vinculados a las líneas de investigación de los tres grupos mencionados arriba, CINDE, promueve la circulación del conocimiento producido a dos niveles.

Los aprendizajes de la experiencia y los campos de aplicación del conocimiento generado se han diseminado también en materiales escritos, audiovisuales y multimedia, pertinentes a las poblaciones a las cuales van dirigidos. Además, en el marco de buena parte de los programas y proyectos que ha desarrollado convenios con instituciones y organizaciones internacionales y de la sociedad civil se han producido cartillas, módulos, videos, juguetes, etc.

Para hacer más efectivo el trabajo por la primera infancia, la niñez y la juventud, CINDE participa en redes institucionales académicas y sociales, que convocan investigadores, actores del Estado y de la sociedad civil, nacionales e internacionales. También organiza y participa en eventos internacionales para socializar y confrontar los saberes generados con otras instituciones, en pasantías de sus investigadores en otros países y de investigadores de otras latitudes en la Fundación. Es así como desde hace más de dos décadas, CINDE organiza, al menos, un encuentro internacional anual, ha recibido en pasantía cerca de 150 investigadores y profesionales de otros países y ha enviado a más

## SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN REGÍMENES ESPECIALES O CONTRATACIÓN DIRECTA

de 80 investigadores y profesionales a pasantías en el exterior en países como Estados Unidos, Inglaterra, Holanda, Alemania, Argentina, Brasil, Francia, México, Israel, España, Chile y Cuba.

**d) Campo 4:** Formación de talento humano de diferentes niveles, orientada al fortalecimiento de los actores de la comunidad de investigación y desarrollo. Para contribuir a la generación de capacidad científica dentro y fuera del país, CINDE, en convenio con universidades nacionales y extranjeras, forma al más alto nivel, en especialización, maestría, doctorado y postdoctorado, investigadores y profesionales colombianos y latinoamericanos, éticos, críticos y comprometidos, para que a través de prácticas serias y rigurosas de producción de conocimiento teórico y práctico, sean capaces de identificar en sus contextos las problemáticas de la primera infancia, la niñez y la juventud, sus anclajes disciplinares, y los nuevos paradigmas que emergen como explicación de dichos fenómenos. Con base en el conocimiento producido, se busca diseñar innovaciones que impacten creativamente la política social y cultural, los programas y las prácticas sociales, de manera que se contribuya desde la academia en el mejoramiento de las condiciones de vida de la primera infancia, la niñez y la juventud de nuestro país y nuestro continente.

Aunado a lo anterior y atendiendo a que los procesos que trata el Decreto 092 del 2017, no están sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro compromete recursos en dinero para la ejecución de las actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, se suscribirá Convenio de Asociación de manera directa con el fin de contribuir en el alcance de satisfacer la necesidad que tiene la entidad para cumplir de manera eficiente y eficaz con el programa y las actividades de interés público previstas en el proyecto de inversión 7737 “Niñas y Niños Educan a los Adultos en Bogotá D.C”; proyecto que desarrolla un conjunto de actividades en relación con los cometidos misionales y funcionales que están a cargo de la SED y pueden ser desarrollados por un asociado que cuente con la idoneidad requerida.

Debe resaltarse que los aportes ofrecidos por **LA FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO -CINDE** son en dinero y corresponden al 30% del valor total del convenio que se adelanta. Por tal razón, se verificó y determinó que la propuesta es viable conforme a los objetivos propuestos, encontrándose además que Fundación cuenta con más de 40 años de experiencia en el desarrollo de modelos de innovación pedagógica, formación de postgrado, investigaciones, proyectos comunitarios, acompañamiento a procesos de las instituciones educativas a través del Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación y otras entidades.

Por los anteriores argumentos, en atención a que **LA FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO -CINDE**, como resultado de la invitación realizada, ofreció comprometer recursos en dinero por un porcentaje no inferior al 30% del valor del convenio se encuentra necesario abordar en el documento de estudio previo y demás documentos, lo referente a la capacidad técnica, idoneidad y experiencia de Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE, en asuntos iguales o similares al objeto del presente convenio, con miras a demostrar la conveniencia y viabilidad de que la misma funja como ejecutora de las obligaciones y actividades que se derivan del mismo.

- 8. VALOR TOTAL DEL CONVENIO O CONTRATO A CELEBRAR:** El valor total del convenio corresponde a **NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$986.881.429)**. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuestos, tasas, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar, en tal evento. Así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El valor del convenio se discrimina así:



## SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN REGÍMENES ESPECIALES O CONTRATACIÓN DIRECTA

### APORTES DE LAS PARTES:

a) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED: La SED aportara la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$690.817.000)**., con cargo al proyecto de inversión No. 7737 NIÑAS Y NIÑOS EDUCAN A LOS ADULTOS, RECURSOS QUE SE EJECUTARAN EN LA VIGENCIA FISCAL 2023.

b) POR PARTE DE LA FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE: El asociado aportara la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$296.064.429)**

9. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del convenio será de **seis (06) meses**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
10. **SUPERVISOR (cargo):** El control a la ejecución o supervisión será ejercido por el Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Educación del Distrito.
11. **INTERVENTOR** SI \_\_\_ NO **X** \_\_\_

### 12. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

*Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato o convenio a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por la SED en materia ambiental.*

13. **ANEXOS.** A la presente Solicitud, se adjuntan los siguientes documentos anexos en 117 folios:

- CDP No. 2715 del 14 de junio de 2023
- Estudios y documentos previos
- Anexo Técnico
- Análisis Estudio del Sector
- Matriz de riesgos
- Estructura de costos
- SOC
- Documentos de consulta CINDE
- Propuesta metodológica CINDE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

**SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN  
REGÍMENES ESPECIALES O CONTRATACIÓN DIRECTA**

**14. FIRMAS AUTORIZADAS**

---

**FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO**  
NOMBRE: **EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO**  
CARGO: **DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y  
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

---

**FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO**  
NOMBRE: **DEIDAMIA GARCÍA QUINTERO**  
CARGO: **SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL**

Revisó: Paola Alexandra Soler - Abogada SII  
Proyectó: Delcy Viviana Gómez Ortiz – Abogada DPR I

